CASTRO
municipio
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 054

Castro, 13 de Abril del 2021.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 12 de Abril del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los Artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a las Islas de **Quehui y Chelin, el día 13 de Abril del 2021,** con motivo de participar en conjunto con el Sr. Alcalde de visitas de Obras en Ejecución., asisten:

Alex Lloyd- Jones Venegas, Profesional Grado 12º EMR.,-
Karina Remolcoy Cárdenas Administrativo Grado 18º EMR.,
Marco Valderas Cárdenas, Auxiliar Grado 13º EMR.,
Jorge Reyes Oyarzo, Asesor Comunicacional Honorarios.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 13 de Abril del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 y 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"